

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto [14](#)

Infraestructura Gas

RESOLUCION 1731/98

TIGRE, 1º de octubre de 1998.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la empresa ANGEL D'AURIZIO, da por finalizado los trabajos de la obra de provisión de gas en el marco del proyecto EP/RG N° 76.718 (BA) de Gas Natural BAN, en expediente 4112-630/93, Resoluciones 1823/93 y 2015/94, renunciando a cualquier reclamo por la construcción de la planta reductora y ramal de alta presión, conforme constancia de fs. 20, y,

CONSIDERANDO:

Que la Asesoría Letrada se expide a fs. 22 determinando que corresponde dictar el pertinente acto administrativo, con notificación a la empresa GAS NATURAL BAN y publicación en diario local con circulación en la zona de las obras en cuestión, como medio de notificación a los vecinos comprendidos.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Regístrase que por expediente 4112-2332/98, la empresa ANGEL D'AURIZIO, da por finalizado los trabajos de la obra de provisión de gas en el marco del proyecto EP/RG N° 76.718 (BA) de Gas Natural BAN, en expediente 4112-630/93, Resoluciones 1823/93 y 2015/94, renunciando a cualquier reclamo por la construcción de la planta reductora y ramal de alta presión, conforme constancia de fs. 20.

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en diario o periódico local con circulación en la zona comprendida por el proyecto motivo de estos actuados. Notifíquese a la empresa GAS NATURAL BAN por intermedio de la Dirección General de Redes Urbanas.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCIÓN N° 1731/98